

Número	Apellidos y nombre
5	Calamita Ruy-Wamba, don Rosendo.
6	Gea Uberos don Vicente.
7	Muñiz Rodríguez, don Manuel.
8	Sanabria Escudero don Manuel.
9	Serra Naya, don José.
<i>Maestros de Taller del Metal</i>	
1	Rodríguez García, don Emilio.
2	Schütze Alonso, don Oscar.
<i>Maestros de Taller de Electricidad.</i>	
1	Mendoza Guitián, don José.
<i>Maestros de Laboratorio Químico</i>	
1	Mateos Tena, don Antonio.
CONCURSANTES ADMITIDOS A FALTA DE COMPLETAR DOCUMENTACIÓN	
<i>Matemáticas</i>	
1	Cantero Albelda, don Isidro R.—Certificación de servicios del apartado a) de la norma 3. ^a
2	García del Castillo, don Fernando.—Móvil de 0,50.
3	Manzanares Riestra, don Fernando. — Derechos de examen.
4	Mier Baños, don Miguel Angel.—Derechos de examen.
<i>Ciencias</i>	
1	Gutiérrez Suárez, don Manuel.—Certificación de servicios del apartado a) de la norma 3. ^a
2	Pérez García, don Federico.—Derechos de examen.
3	Rivera Pozuelo don Manuel.—Certificación de servicios del apartado a) de la norma 3. ^a
<i>Dibujo</i>	
1	Melero Mateo, don Juan Cruz.—Derechos de examen.
<i>Tecnología del Metal</i>	
1	Rodríguez Arboleya, don Emerio.—Timbre móvil de dos pesetas.
<i>Tecnología de Electricidad</i>	
1	Albizu Lahidalga, don Angel.—Timbre móvil de dos pesetas
2	Araiztegui González, don Fermín.—Timbre móvil de 0,50 pesetas.
3	Puentes de la Riva, don Felipe.—Certificación de servicios y derechos de examen.
4	Montesinos Montesinos, don Juan Manuel.—Timbres móviles por valor de ocho pesetas.
<i>Lengua, Geografía e Historia</i>	
1	Carreño Fernández, don José Manuel.—Derechos de examen.
2	Gómez Posada Curros, don José.—Certificación de servicios y timbres móviles por valor de cuatro pesetas
3	Serra Balaguer, don Miguel.—Certificación de servicios.
<i>Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial</i>	
1	Martínez Lería, don Miguel — Timbre móvil de 0,50 pesetas.
2	Solis Alvarez, don Salvador.—Derechos de examen.
<i>Maestros de Taller del Metal</i>	
1	Gijón Romero, don Juan.—Timbre móvil de 0,50 pesetas.
<i>Maestros de Taller de Electricidad</i>	
1	Fernández Márquez, don Manuel.—Timbre móvil de 0,50 pesetas.

Número	Apellidos y nombre
CONCURSANTES EXCLUIDOS	
<i>Ciencias</i>	
1	Basarte Laco, doña María Cruz.—Por no llevar cinco años de servicios.
2	Rabasa Oliver, don Antonio.—Por no ser Profesor titular acoplado
3	Ruiz Alonso, doña Agustina. — Por no llevar cinco años de servicios.
<i>Dibujo</i>	
1	Laburu Arrizabalaga, don Francisco.—Por no ser Profesor titular.
<i>Tecnología de Electricidad</i>	
1	Tejedor Belaman, don Luis César.—Por no llevar cinco años de servicios.

2.º Conceder un plazo de quince días para que los concursantes con expediente incompleto puedan presentar la documentación y reintegros que para cada uno de ellos se señala.

3.º Los concursantes excluidos podrán interponer recurso, conforme a lo dispuesto en el número primero del artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1961. — El Director general,
G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Matemáticas», 1.º y 2.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Matemáticas especiales», 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se hace público el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía y Embriología general», vacante en la Facultad de Medicina.

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad en su reunión del día 21 de septiembre próximo pasado acordó designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a las enseñanzas de

«Histología y Embriología general», convocado por Orden ministerial de 21 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto) y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Julio García Sánchez-Lucas.
Vocal: Doctor don Salvador Gil Vernet.
Secretario: Doctor don Manuel Taure Gómez.

Barcelona, 13 de octubre de 1961.—El Secretario general, Enrique Linés Escardó.—Visto bueno: el Rector, A. Torroja Miret.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Botánica», 1.º, vacante en la Facultad de Farmacia.

La Facultad de Farmacia de esta Universidad, en Junta celebrada el día 30 de septiembre próximo pasado, adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Botánica», 1.º, vacante en la referida Facultad, convocado por Orden ministerial de 17 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo) y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Ramón San Martín Casamada.
Vocales: Doctor don Eliseo Gastón de Iriarte Sánchez.
Doctor don Manuel Serrano García.

Barcelona, 19 de octubre de 1961.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno: el Rector, A. Torroja.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en los concursos convocados para proveer plazas de Delineantes, según anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» los días 17 de junio y 24 de agosto del corriente año.

Aspirantes admitidos: Don Angel Gómez Antona, don Cipriano Acitores y don Estanislao Cagigal Maza, para Delineantes del Servicio Hidráulico; don Francisco Javier Mateo del Peral, para Delineante de la Sección de Vías y Obras Provinciales, y don José Torcida Ruiz, para Delineante del Servicio Forestal.

Aspirante excluido: Don Rafael Quijano y Quijano, por exceder de la edad señalada.

Santander, 17 de octubre de 1961.—El Presidente, José Pérez Bustamante.—4.429.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Iznalloz referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, por medio de oposición libre, dos plazas de Auxiliares Administrativos.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Granada número 244, del día 27 de los corrientes, se inserta el anuncio de las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, por medio de oposición libre, dos plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento.

Las indicadas bases también se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de instancias, que es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Iznalloz, 27 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.426.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Lucia referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de Secretaría.

El Pleno de esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 10 de los corrientes aprobó las bases para la convocatoria de la plaza arriba mencionada, mediante oposición, para cuya provisión se tiene la debida autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Queda expuesto en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial un ejemplar de la referida convocatoria, obrando otro en el correspondiente expediente en la Secretaría municipal.

Santa Lucia (Gran Canaria), 24 de octubre de 1961.—El Alcalde-Presidente, José Caballero Monroy.—4.428.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición para cubrir en propiedad diez plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de Secretaría entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 127, correspondiente al día 23 del que cursa, se inserta convocatoria de oposición para cubrir en propiedad diez plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de Secretaría entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Las expresadas plazas se hallan dotadas con el haber anual de 21.000 pesetas cada una y demás emolumentos legales que les correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas oposiciones deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—V.º E.º, el Presidente, Ravina.—4.416.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de octubre de 1961 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Aguilera Merchán.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Manuel Aguilera Merchán, demandante, y, como demandada, la Administración Pública, sobre

nulidad de la Resolución dictada por la Presidencia del Gobierno, que confirmó en trámite de reposición la pronunciada por el mismo Departamento anteriormente, mediante la cual se separó definitivamente del servicio al recurrente, con baja del mismo en el Escalafón como Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

«Fallamos que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Aguilera Merchán contra la Resolución de la Presidencia del Gobierno fecha 13 de agosto de 1960, que confirmó en trámite de reposición la pronunciada por la misma Presidencia en 13 de junio de igual año, mediante la cual fue separado definitivamente del servicio dicho recurrente, con baja en el Escalafón de su Cuerpo como Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General Administra-